

Memorando Nro. MEF-DNN-2026-0034-M

Quito, D.M., 06 de abril de 2026

PARA: Sr. Econ. Miguel Rodrigo Hernandez Cobos
Subsecretario de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos

ASUNTO: Alcance del Memorando Nro. MEF-DNN-2026-0029-M del 25 de marzo del 2026

De mi consideración:

Conforme lo determinado en el Art. 20, numeral 1, del Acuerdo Ministerial No. 0022 de 15 de abril de 2022, suscrito por el Ministro de Economía y Finanzas, mediante el cual se expidió el “Reglamento para la contratación de servicios relacionados o conexos a Operaciones de Endeudamiento Público Interno o Externo”; en alcance al Memorando Nro. MEF-DNN-2026-0029-M del 25 de marzo del 2026, me permito remitir el alcance al informe de necesidad para la “Contratación del servicio de asesoría financiera internacional para la consolidación de acceso a mercados y asesoría para el diseño de operaciones de financiamiento soberano”, INFORME TÉCNICO No. MEF-SFPAR-2026-0035 del 06 de abril del 2026.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Vicky Alejandra Villacreses Arauz
DIRECTORA NACIONAL DE NEGOCIACIÓN

Anexos:
- 2026-04-06_informe_de_necesidad_asesores_financieros_f-signed.pdf

Copia:
Sra. Econ. Ana María Mayorga Mayorga
Especialista de Gestión de Operación de Valores